ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 820

PRIMAVERA , 11 de Julio de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: WINPHARM SPA Rut 76079782-0

La Cantidad de 14,875 CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (IBUPROFENO),SOLICITADOS POR DIDECO PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS DE SERVICIO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO, CONVENIO INTERMEDIACIÓN EJERCICIO 2018.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	72298	08/06/2018	14,875

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		14,875
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,875	
	Totales	14,875	14,875

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		14,875
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,875	
	Totales	14,875	14,875

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

obs: sin observaciones